



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del ocho de septiembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-13/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Jorge Alberto Morales González**, por su propio derecho, mediante el cual presenta juicio para la protección de los derechos político y electorales de la ciudadanía, en contra del acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de clave IEE/CE43/2020, *emitida por dicho órgano*; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

VISTOS: Único. - *La documentación descrita en la constancia de fecha ocho de septiembre de dos mil veinte, por medio de la cual, se da cuenta de la recepción de un escrito presentado por el actor Jorge Alberto Morales González.*

Con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

Único. - *Téngase a la parte actora dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado mediante proveído de fecha siete de septiembre de dos mil veinte y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Colegio San Gregorio, número 14782, en el Fraccionamiento Misiones Universidad I, código postal 31124 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.*

Notifíquese conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor José Ramírez Salcedo, ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. DOY FE.- Rúbricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General